

la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el grado de Gran Cruz, Placa de Oro.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y uno; años 1380. de la Independencia y 1180. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 2404, que integra la Delegación de la Rep. Dominicana ante la XXXIV Período Regular de Sesiones de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

G. O. No. 9553, del 30 de abril de 1981

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2404

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1ro.- La Delegación de la República Dominicana ante la XXXIV Período Regular de Sesiones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), el cual se iniciará en Ginebra, Suiza, el día 5 de mayo del año en curso, queda integrada del modo siguiente: Dr. Marino Villanueva Callot, Embajador Asesor de la División de Asuntos de la ONU, OEA, Organismos y Conferencias Internacionales, Delegado; Dr. Homero Luis Hernández Sánchez, Embajador, Representante Permanente de la República ante la Oficina Europea de las Naciones Unidas, Delegado; y como Delegado Alterno el Lic. Miguel Nuñez Arias, Secretario de Primera Clase de nuestra Misión Permanente ante la Oficina Europea de las Naciones Unidas.

Párrafo: El Doctor Villanueva Callot presidirá dicha Delegación y el Licenciado Nuñez Arias, tendrá además a su cargo, las funciones de Secretario de la Delegación.

Artículo 2do.— Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y uno; años 138o. de la Independencia y 118o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 2405, que nombra al Coronel Geovanny M. Gutiérrez Ramírez, E.N., Agregado Militar a la Embajada de la República de Haití.

G. O. No. 9553, del 30 de abril de 1981

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2405

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— El Coronel Geovanny Manuel Gutiérrez Ramírez, E.N., queda designado Agregado Militar a la Embajada de la República en Haití, en sustitución del Coronel Carlos Antonio Castillo Pimentel, E.N.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y uno; años 138o. de la Independencia y 118o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN